

Licenciatura en TRABAJO SOCIAL

Información importante sobre el cambio de Plan de estudios. Ciclo lectivo 2021

Como producto del proceso institucional finalizado en 2018, en el marco de la Asamblea Interclaustrales para la reforma del plan de estudios de la Licenciatura en Servicio Social y el Departamento Pedagógico, se aprobó en 2019 el Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social, inicialmente en nuestro Consejo Académico y luego por Ordenanza de Consejo Superior (OCS) N.º 856/19.

En el corriente año 2020, nuestra Universidad Nacional de Mar del Plata abrió la inscripción al ciclo 2021 en el nuevo Plan de estudios, cuya implementación era una deuda pendiente de nuestra Facultad para reemplazar y actualizar un Plan de Estudios que tuvo su origen en el marco de la última dictadura cívico militar, y que hace tiempo que denota sus limitaciones y falta de congruencia con la concepción actual del Trabajo Social, fuertemente transformada por los distintos debates a nivel nacional e internacional, y por el marco otorgado por la Ley Federal de Trabajo Social (27.072/14).

En este contexto, de profunda alegría para toda la comunidad del Trabajo Social en la UNMDP, reunimos en el presente documento una serie de informaciones claves en el formato de “Preguntas frecuentes”, a fin de que puedan facilitar la comprensión del proceso de cambio de plan de estudios que experimentarán todos los estudiantes de la carrera que hayan ingresado a la misma en fecha anterior a 2021.

Por cualquier otra duda y/o consulta que no esté aquí contemplada, pueden escribir al Departamento Pedagógico de Trabajo Social (dssocial@mdp.edu.ar) o a la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social (acasalud@mdp.edu.ar).

1) ¿Qué carrera se ofrecerá en la UNMDP desde 2021?

Desde el ciclo 2021, sólo se ofrecerá la Licenciatura en Trabajo Social y las asignaturas que forman parte de ese plan de estudios. De esta forma, les ingresantes 2021 a la carrera radicada en ese Departamento ya se encontrarán con la “malla curricular” determinada en la OCS 856/19 en el SIU GUARANI, que se encuentra definida de la siguiente manera:

7.3. Plan de Estudios y correlatividades

Código	Asignatura	Correlativas necesarias para cursar ³	Correlativas necesarias para rendir final ⁴
Primer Año			
260	Metodología de Trabajo Social - Introducción	-	-
201	Taller de Práctica - Introducción	-	-
261	Psicología General y del Desarrollo	-	-
203	Sociología I	-	-
204	Historia Social y Económica de Iberoamérica	-	-
205	Derecho I	-	-
262	Filosofía Social	-	-
Segundo Año			
263	Intervención Social con Grupos	260	260-201
208	Taller de Práctica Integrada - Nivel I	260-201	260-201
209	Psicología de la Personalidad	-	261
210	Sociología Urbana y Rural	-	203
211	Historia Social y Económica de Argentina	-	204
212	Derecho II	-	205
265	Investigación en Trabajo Social I	-	-
Tercer Año			
264	Intervención Social y Abordaje Territorial	263	263-208-203
215	Taller de Práctica Integrada - Nivel II	208	263-208
216	Psicología Social	-	-
217	Sociología de la Familia	-	210
218	Antropología Social y Cultural	-	262
219	Derecho III	-	212
270	Investigación en Trabajo Social II	265	265
229	Seminario: Medios y Técnicas de Comunicación	-	-
273	Seminario electivo Eje I: Género y Derechos Humanos	-	-
Cuarto año			
266	Seminario Campos del Trabajo Social	-	208
267	Metodología del Trabajo Social - Caso Social Individual	264	264-261
223	Taller de Práctica Integrada - Nivel III	215	264-215
257	Salud Mental	-	216
225	Economía Social	-	-
268	Administración en Trabajo Social	-	264
269	Salud Colectiva	-	-
213	Estadística Aplicada	265	265
231	Teoría y Planificación del Desarrollo	-	225-268
274	Seminario electivo Eje II: Problemáticas Sociales contemporáneas	-	-
Quinto año			
230	Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje	-	257
271	Supervisión de las Intervenciones Sociales	267-223	267-223-270
233	Introducción a la Ecología	-	-
234	Geopolítica	-	225
272	Taller de Tesis	267-223-270	267-223-270
275	Seminario electivo Eje III: Pensamiento crítico	-	-

Tesis Final

2) ¿Qué cosas se modifican y cuáles no entre ambos planes?

Hay muchas cosas que no se han modificado: todas las asignaturas existentes en la Licenciatura en Servicio Social se encuentran dentro del Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social y cuentan con la misma duración (anual/cuatrimestral) y, en general, con la misma carga horaria semanal/total. Muchas asignaturas, además, mantuvieron su denominación anterior y muchos de sus contenidos mínimos.

Entre las cosas que se modificaron pueden señalarse principalmente las siguientes: varias asignaturas modificaron su denominación y la gran mayoría cambió sus contenidos mínimos para adaptarlos a los lineamientos actuales de la formación en Trabajo Social a nivel nacional, latinoamericano y global; algunas asignaturas cambiaron su ubicación en los años de cursada como, por ejemplo, Investigación en Trabajo Social I o Seminario Medios y Técnicas de Comunicación; se eliminaron varios requisitos de asignaturas correlativas, para hacer más flexible la organización de cursadas y exámenes finales; se incorporaron espacios curriculares específicos que responden a la necesidad de especialización en problemáticas claves del Trabajo Social contemporáneo (Seminarios sobre Género y DDHH, Problemáticas sociales contemporáneas y Pensamiento crítico: uno por cada uno de esos ejes), y a una carencia de muy larga data que era la del espacio de Taller de Tesis. Estos espacios curriculares nuevos tienen una duración cuatrimestral en el nuevo plan de estudios (con la mitad de las horas totales de los Seminarios ya existentes).

3) ¿Qué ocurre con los estudiantes que estén en condiciones de graduarse en el momento de la implementación del nuevo plan de estudios?

El Plan de la Licenciatura en Trabajo Social (OCS 856/19) prevé una migración completa (de todos los estudiantes de todos los años) en el momento de su implementación, no obstante, los estudiantes que envíen el archivo definitivo de su Tesis por e-mail, a la Comisión correspondiente y de acuerdo a lo normado en el Reglamento de Tesis y Trabajos Finales de la Facultad, antes del 28/02/2021; y que rindan los finales adeudados para la defensa hasta la Mesa de examen del mes de Mayo/Junio del ciclo 2021, podrán egresar con la malla curricular del Plan de estudios anterior (Dec.300/83 y mod.), como Licenciados en Servicio Social.



4) ¿Cómo se realiza el traslado de estudiantes de 2do. a 5to. año al Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social?

Todes les estudiantes serán reubicados en la carrera activa-vigente en 2021 para que puedan egresar por ese Título oficial, esto es, Licenciatura en Trabajo Social (OCS 856/19). Dicho traslado se realizará en los meses de febrero y de marzo de ese año, de forma previa al inicio de clases, sin necesidad de tramitación adicional alguna y otorgándose de forma automática la totalidad de equivalencias previstas en esa Ordenanza, que son las siguientes:

Tabla de homologaciones

Plan 1985		Plan 2019	
200	Metodología del Servicio Social (OCS 112/84) Metodología del Servicio Social - Introducción (modificación realizada por OCS 960/91)	260	Metodología del Trabajo Social - Introducción.
201	Unidad de Práctica I (OCS 112/84) Taller de Práctica Integrada - Introducción (modificación realizada por OCS 524/08)	201	Taller de Práctica - Introducción
202	Psicología general y evolutiva (OCS 112/84)	261	Psicología General y del Desarrollo
203	Sociología (OCS 112/84) Sociología I (modificación realizada por OCS 848/05)	203	Sociología I
204	Historia Social y Económica de Iberoamérica (OCS 112/84)	204	Historia Social y Económica de Iberoamérica.
205	Derecho I (OCS 112/84)	205	Derecho I
206	Introducción a la filosofía (OCS 112/84)	262	Filosofía Social
207	Metodología-Grupo (OCS 112/84) Metodología – Servicio Social de Grupos (OCS 960/91)	263	Intervención Social con Grupos
208	Unidad de Práctica II (OCS 112/84) Taller de Práctica Integrada - Nivel I (OCS 1402/06)	208	Taller de Práctica Integrada - Nivel I
209	Psicología de la Personalidad (OCS 112/84)	209	Psicología de la Personalidad
210	Sociología Urbana y Rural (OCS 112/84)	210	Sociología Urbana y Rural
211	Historia Social y Económica de Argentina (OCS 112/84)	211	Historia Social y Económica de Argentina
212	Derecho II (OCS 112/84)	212	Derecho II
213	Estadística (OCS 112/84)	213	Estadística Aplicada
214	Metodología Servicio Social - Comunidad (OCS 112/84; OCS 960/91)	264	Intervención Social y Abordaje Territorial
215	Unidad de Práctica III (OCS 112/84)	215	Taller de Práctica Integrada - Nivel II
216	Psicología Social (OCS 112/84)	216	Psicología Social
217	Sociología de la Familia (OCS 112/84)	217	Sociología de la Familia
218	Antropología Social y Cultural (OCS 112/84)	218	Antropología Social y Cultural
219	Derecho III (OCS 112/84)	219	Derecho III
220	Metodología y Técnicas de Investigación Social (OCS 112/84) Investigación en Servicio Social I (modificación realizada por OCS 523/97)	265	Investigación en Trabajo Social I

221	Seminario-Campos Servicio Social (OCS 112/84)	266	Seminario Campos del Trabajo Social
222	Metodología Servicio Social de Caso (OCS 112/84) Metodología Servicio Social-Caso Social Individual (modificación realizada por OCS 960/91)	267	Metodología del Trabajo Social - Caso Social Individual
223	Unidad de Práctica IV (OCS 112/84) Taller de Práctica Integrada Nivel III (modificación realizada por OCS 1402/06)	223	Taller de Práctica Integrada - Nivel III
224	Psicopatología e Higiene Mental (OCS 112/84) Salud Mental (modificación realizada por OCS 1471/15)	257	Salud Mental
225	Economía Social (OCS 112/84)	225	Economía Social
226	Administración en Servicio Social (OCS 112/84)	268	Administración en Trabajo Social
227	Medicina Preventiva y Social (OCS 112/84)	269	Salud Colectiva
228	Investigación en Servicio Social (OCS 112/84) Investigación en Servicio Social II (modificación aprobada por OCS 523/97)	270	Investigación en Trabajo Social II
229	Seminario Medios y Técnicas de Comunicación Social (OCS 112/84)	229	Seminario: Medios y Técnicas de Comunicación
230	Psicología de la Educación (OCS 112/84) Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje (modificación aprobada por OCS 1300/94)	230	Teoría de la Educación y Metodología del Aprendizaje
231	Teoría y planificación del Desarrollo (OCS 112/84)	231	Teoría y Planificación del Desarrollo
232	Supervisión (OCS 112/84)	271	Supervisión de las Intervenciones Sociales
233	Introducción a la Ecología (OCS 112/84)	233	Introducción a la Ecología
234	Geopolítica (OCS 112/84)	234	Geopolítica

De modo que cada estudiante podrá observar su historial académico de asignaturas aprobadas en SIU GUARANI, pero en la solapa del nuevo plan de estudios y con los nombres detallados en la OCS del nuevo plan. Esto ocurrirá antes de fines del mes de marzo de 2021, puesto que las clases de ese ciclo inician el 05/04/2021.

5) ¿Cómo podrán acreditar los nuevos requisitos curriculares (Seminario eje I, Seminario eje II, Seminario eje III y Taller de Tesis), los estudiantes que no estén cursando el año en el que se ofrecen de manera curricular?

Tal como prevé la OCS 856/19, el Departamento Pedagógico ha conformado una Comisión ad-hoc para la evaluación y el reconocimiento de actividades académicas equivalentes a los cuatro requisitos curriculares que agrega el Plan de estudios de la Licenciatura en Trabajo Social.

Esta Comisión evaluará la solicitud de reconocimiento que cada estudiante presente por trayectos formativos anteriores en las áreas y/o temas de los espacios curriculares detallados en las preguntas 1 y 2 de esta herramienta. Entre estos trayectos anteriores pueden encontrarse: Cursos, Seminarios, Talleres y/o Conversatorios o Congresos que no se desarrollaran en una sola jornada, realizados en el marco de la oferta de extensión, investigación y/o extensiones curriculares de nuestra Facultad o de otras unidades académicas de la UNMdP, así como de cualquier otra institución oficial. Las actividades deberán haber sido realizadas en los últimos diez años y el estudiante solicitante deberá contar con el certificado de aprobación/asistencia/participación. Para solicitar el reconocimiento, los estudiantes deberán poseer asignaturas aprobadas que se correspondan con un año de cursada posterior al de la oferta de las materias nuevas (Seminario Electivo del Eje I, 3er. Año, Seminario Electivo del Eje II, 4to. Año y Seminario Electivo del Eje III + Taller de Tesis, 5to. Año).

Adicionalmente, el Departamento Pedagógico ofrecerá (desde fin de Febrero y en otras instancias del año) una oferta de Seminarios, Cursos y Talleres de extensión curricular que podrán realizarse para solicitar luego el reconocimiento de esos requisitos. Estas actividades de formación tienen una carga horaria mínima total de 8 hs. y un mismo Seminario de oferta de transición puede implicar el reconocimiento de más de un requisito curricular del nuevo Plan de estudios y 3) todo estudiante que ya haya atravesado el año correspondiente a la obligación curricular nueva

que corresponda , podrá solicitar el reconocimiento de una formación equivalente a la Comisión ad-hoc.

6) ¿Cómo debe presentar cada estudiante la solicitud de reconocimiento de trayectos formativos anteriores para los nuevos requisitos curriculares?

Cada estudiante deberá enviar, al email de la Secretaría Académica (acasalud@mdp.edu.ar) una nota escaneada con el siguiente texto tentativo:

A la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social:

Por la presente, en mi calidad de estudiante activo/a/e de la Licenciatura en Trabajo Social cursando el ____ año de la carrera; solicito ante la Comisión ad-hoc y en el marco de la OCS 856/19, el reconocimiento de aprobación de los siguientes espacios curriculares: Seminario electivo del Eje I (Género y Derechos Humanos), Seminario electivo del Eje II (Problemáticas sociales contemporáneas), Seminario electivo del Eje III (Pensamiento crítico), Taller de Tesis (consignar en cada caso sólo lo que corresponda a la documentación elevada); en función de la trayectoria de formación realizada en los siguientes Cursos/Talleres/Seminarios/Congresos:

_____ (nombres completos de cada actividad y detalle de la institución certificante)

Adjunto a la presente las constancias de aprobación/asistencia de las mencionadas actividades y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Firma:

Nombre y apellido completo:

DNI:

Email de contacto:

Las notas se recibirán en formato PDF y acompañadas por los certificados (también en PDF y en el mismo archivo), desde el 01/02/2021 en el citado correo electrónico.

La resolución de las solicitudes se estima resuelta en unas tres semanas desde la presentación completa de la solicitud.

7) ¿Qué título tramitarán los estudiantes que presenten sus Tesis desde el 01/03/2021?

Quienes inicien su presentación de Tesis desde el mes de marzo de 2021 y completen todos los requisitos curriculares del nuevo Plan de estudios, incluyendo el reconocimiento mencionado de los nuevos espacios curriculares, obtendrán el Título de Licenciado/a/e en Trabajo Social, en el marco de la nueva carrera.

Secretaría Académica FCSyTS, Noviembre de 2020.